



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-00-52762 en el que se solicita se aprueben el Informe de actividad académica del año 1999 y el Plan de tareas del año 2000 de la asignatura Derecho Procesal Civil, del Profesor Ab. Arturo José Echenique ;y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular al que pertenece el docente presentante y del Director del Departamento de Derecho Procesal ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

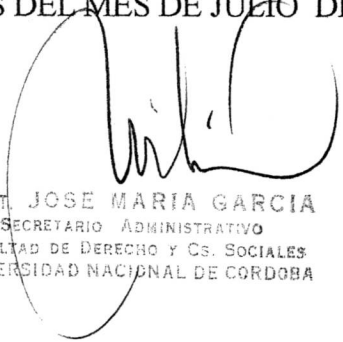
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

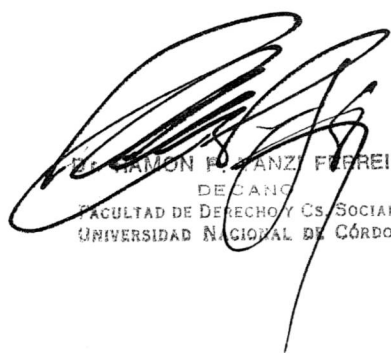
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades 1999 y Plan de Tareas 2000, presentado por el Profesor de la asignatura Derecho Procesal Civil, Ab. **ARTURO JOSE ECHENIQUE** .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. ANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 266/00